

Memoria de la Administración Tributaria

TOMO I
Año 2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

España. Ministerio de Hacienda. Inspección General
Memoria de la administración tributaria [Recurso electrónico] : 2023 /
[elaboración, coordinación y diseño de interiores, Inspección General del
Ministerio de Hacienda]. – [Madrid] : Ministerio de Hacienda, Centro
de Publicaciones, 2025
1 recurso en línea : PDF
NIPO 225-24-002-5
1. Hacienda pública-España
I. España. Ministerio de Hacienda. Centro de Publicaciones 336.1(460)

TÍTULO: Memoria de la Administración Tributaria. TOMO I - 2023

Centro Directivo: Inspección General del Ministerio de Hacienda

Elaboración y coordinación de contenidos:
Inspección General del Ministerio de Hacienda

Edita:

© Ministerio de Hacienda
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 225-24-002-5

ÍNDICE

	<i><u>Página</u></i>
Presentación	11
Acrónimos	13
Capítulo I. Los Tributos en 2023	25
1. Objetivos de las principales normas aprobadas en 2023	33
2. Impuestos directos	59
2.1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	59
2.2. Impuesto sobre el patrimonio	139
2.3. Impuesto sobre sociedades	177
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	274
2.5. Impuesto sobre sucesiones y donaciones	275
2.6. Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica	277
2.7. Impuesto sobre el valor de la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica	278
2.8. Impuesto sobre almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica	279
2.9. Impuesto sobre depósitos de entidades de crédito	280
2.10. Impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas	280
3. Impuestos indirectos	281
3.1. Impuesto sobre el valor añadido	281
3.2. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	293
3.3. Impuestos especiales	297

	<u>Página</u>
3.4. Impuesto sobre primas de seguros	303
3.5. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero	304
3.6. Impuesto sobre determinados servicios digitales	304
3.7. Impuesto sobre las transacciones financieras	305
3.8. Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos	306
3.9. Impuesto sobre actividades del juego	307
3.10. Impuesto especial sobre los envases de plástico no reuti- lizables	308
3.11. Tributos sobre el juego cuya gestión está cedida a las comunidades autónomas	309
4. Tasas y precios públicos	310
4.1. Marco normativo	310
4.2. Tasas y otros ingresos recaudados por la AEAT	311
5. Gravámenes sobre el tráfico exterior de mercancías	313
5.1. Marco normativo	313
6. Relaciones fiscales internacionales	313
6.1. Acciones normativas y colaboración con otros países	313
6.2. Relaciones con instituciones y organismos internacionales	319
7. Las especialidades fiscales por razón de territorio	324
7.1. Islas Canarias	324
8. Tributos locales	324
9. El Presupuesto de Beneficios Fiscales	325
9.1. Introducción	325
9.2. El Presupuesto de Beneficios Fiscales para el año 2023	326
Capítulo II. La Organización en 2023	347
1. Introducción	351
2. Organización de la administración central de la Hacienda Pública. Año 2023	352
2.1. Secretaría de Estado de Hacienda	354
2.2. Otros centros	375

	<u>Página</u>
2.3. Personal en la Administración Tributaria Central	387
3. Organización de la administración territorial de la Hacienda Pública	387
3.1. Delegaciones de la Agencia Tributaria	387
3.2. Tribunales económico-administrativos regionales y locales	390
3.3. Delegaciones de Economía y Hacienda	392
Capítulo III. Realizaciones por Áreas Gestoras	403
1. Gestión tributaria	413
1.1. Declaraciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas	413
1.2. Declaraciones por el impuesto sobre sociedades	416
1.3. Gestión centralizada del impuesto sobre el valor añadido ...	418
1.4. Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales	419
1.5. Gestión catastral y del impuesto sobre bienes inmuebles	423
1.6. Gestión de los tributos cedidos a las comunidades autónomas	438
2. Control del fraude tributario y aduanero	450
2.1. Actuaciones de control del fraude tributario y aduanero ..	450
2.2. Control extensivo	451
2.3. Control selectivo y actuaciones de investigación	459
2.4. Inspección catastral	479
3. Gestión recaudatoria	481
3.1. Actuaciones en la fase recaudatoria	481
3.2. Pago por la Agencia Tributaria de la recaudación por determinados tributos cedidos	487
3.3. Gestión de tasas	488
3.4. Control sobre las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria	490
3.5. Otras actuaciones relativas al control en fase de recaudación	491
4. Tecnologías de la información y las comunicaciones	492
4.1. Recursos informáticos de la Agencia Tributaria	492

	<u>Página</u>
4.2. Principales aplicaciones de la Agencia Tributaria	494
4.3. Sistema de información catastral	512
5. Administración electrónica	520
5.1. Sede electrónica y página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	521
5.2. Sede electrónica del Catastro y portal del Catastro	535
5.3. La administración electrónica al servicio de la coordinación de las relaciones financieras con comunidades autónomas, ciudades con estatuto de autonomía y entidades que integran la Administración local	539
5.4. Servicios electrónicos de los tribunales económico-admini- strativos	548
5.5. Subsede electrónica de la Dirección General de Tributos	551
5.6. Sede electrónica de la Inspección General	552
5.7. Servicios electrónicos en el Instituto de Estudios Fiscales ...	554
5.8. Sede electrónica del Consejo para la Defensa del Contri- buyente	557
6. Información y asistencia tributaria	558
6.1. Consultas tributarias	558
6.2. Servicios de información	559
6.3. Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias	565
6.4. Servicios de asistencia en la gestión aduanera	571
6.5. Facilidades para el pago de deudas	580
6.6. Otros servicios	583
7. Recursos y reclamaciones	585
7.1. Resolución de recursos	585
7.2. Reclamaciones económico-administrativas	586
8. Colaboraciones nacionales e internacionales	592
8.1. Colaboraciones en el ámbito de la Agencia Tributaria	592
8.2. Colaboraciones en el ámbito de la Dirección General de Catastro	617

	<u>Página</u>
9. Actividades de formación e investigación del Instituto de Estudios Fiscales	621
9.1. Formación	621
9.2. Investigación y asesoramiento	628
10. Defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos en relación con la Administración Tributaria Estatal	636
10.1. Quejas y sugerencias presentadas ante el Consejo para la Defensa del Contribuyente	636
10.2. Respuestas de los servicios responsables y disconformidad de los interesados	640
10.3. Actividad del pleno y de la Comisión Permanente del Consejo para la Defensa del Contribuyente	640
Capítulo IV. Haciendas Territoriales e Institucionales	643
1. Comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía propio	649
1.1. Comunidades autónomas de régimen común	649
1.2. Comunidades de régimen foral	667
1.3. Canarias	675
1.4. Ciudades con estatuto de autonomía propio	676
1.5. Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales de las comunidades autónomas	677
1.6. Los Fondos de Compensación Interterritorial	681
2. Haciendas locales	683
2.1. Recursos	683
2.2. Participación en los tributos del Estado	684
2.3. Subvenciones y compensaciones	689
2.4. Autorización de operaciones de endeudamiento local y seguimiento de planes económico-financieros	692
2.5. Morosidad de las administraciones públicas	693
2.6. Periodo medio de pago a proveedores de las administraciones públicas	693
2.7. Retenciones por compensación de deudas locales con el Estado	694

	<u>Página</u>
3. Administración Institucional	695
3.1. Seguridad Social	695
3.2. Organismos autónomos y resto de entidades del Sector Público Administrativo con presupuesto limitativo	700
Capítulo V. Recaudación del año 2023 Análisis y comentarios ...	703
Nota al capítulo V	707
1. Comentario global	709
1.1. El entorno económico	709
1.2. El marco normativo	721
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el pre- supuesto	723
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales	733
2.1. Ingresos totales	733
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	733
2.3. Impuesto sobre sociedades	740
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	744
3. Impuestos indirectos	744
3.1. Ingresos totales	744
3.2. Impuesto sobre el valor añadido	745
3.3. Impuestos especiales	751
3.4. Impuesto sobre primas de seguros	755
3.5. Impuestos medioambientales	755
3.6. Tráfico exterior	756
3.7. Impuesto sobre determinados servicios digitales	756
3.8. Impuesto sobre las transacciones financieras	756
4. Tasas y otros ingresos	756
5. Transferencias corrientes	756
6. Ingresos patrimoniales	759
7. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital ...	760
8. Operaciones financieras	761

	<u>Página</u>
9. Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas	762
10. Recaudación de recursos propios comunitarios	764
Capítulo VI. Actividad contable, fiscalizadora y de control interno	767
1. Actividad contable	773
1.1. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro directivo de la contabilidad pública	773
1.2. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro gestor de la Contabilidad Pública	778
2. Control de la actividad económico-financiera del Sector Público Estatal	781
2.1. Función interventora	781
2.2. Control interno posterior y otras actuaciones	782
3. Inspección de los Servicios	793
3.1. Inspección General de Hacienda	794
3.2. Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	806

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Estado de Hacienda presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, dando cumplimiento al compromiso del Ministerio de Hacienda de ofrecer a los ciudadanos, a las instituciones y a las organizaciones públicas y privadas información abierta y transparente.

Se recoge así en la Memoria, de forma amplia, sistemática, a la vez que pormenorizada, de carácter multidimensional y contextualizada en el entorno, información sobre la actividad desplegada en el ámbito de las denominadas disciplinas tributarias, como de sus herramientas, mecanismos y resultados en el ejercicio 2023.

Consta de seis capítulos y dos anexos, el Anexo Normativo y el Anexo Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:

— Estudio de los tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XVII del Normativo.

— Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II y AN.XX del Anexo Normativo.

— Análisis de la gestión tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.

— Haciendas territoriales e institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y, AN. XVIII y AN. XIX del Normativo.

— Recaudación: Capítulo V y apartado AE.I del Anexo Estadístico.

— Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.

Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2023, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Hacienda:

— Dirección General de Tributos

— Dirección General del Catastro

— Tribunal Económico-Administrativo Central

— *Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:*

- *Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales*
- *Departamento de Gestión Tributaria*
- *Departamento de Informática Tributaria*
- *Departamento de Inspección Financiera y Tributaria*
- *Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*
- *Departamento de Recaudación*
- *Servicio de Auditoría Interna*
- *Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticos*
- *Departamento de Recursos Humanos*
- *Gabinete del Director General*

— *Secretaría General de Financiación Autonómica y Local*

— *Secretaría General de Fondos Europeos*

— *Intervención General de la Administración del Estado*

— *Inspección General del Ministerio*

— *Instituto de Estudios Fiscales*

— *Consejo para la Defensa del Contribuyente*

El impulso y la coordinación de la memoria fueron encomendados por la Secretaría de Estado de Hacienda, como en años anteriores, a la Inspección General del Ministerio.

Madrid, mayo de 2025

RELACIÓN DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAA: Actuación administrativa automatizada
AAFF: Administraciones forales
AAPP: Administraciones públicas
AATT: Administraciones territoriales
ADI: Administración digital integral
ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
ADT: Almacén de depósito temporal
AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria
AECA: Asociación Española de Contabilidad y Auditoría de Empresas
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEIP: Acontecimientos de excepcional interés público
AEOL: «*Automatic Exchanges of Information*»
AES: «*Automated Export System*»
AEVAL: Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios
AIFIL: Asociación Iberoamericana de Financiación Local
AGE: Administración General del Estado
AIE: Agrupación de interés económico
AIEM: Arbitrio a la importación y a la entrega de mercancía
APA: «*Advance Pricing Agreement*». Acuerdos previos de valoración de operaciones vinculadas
ASEM: «*Asia-Europa Meeting*»
AT y EP: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
B2B: «*Business to business*»
B2C: «*Business to consumer*»
BADESPE: Base de datos económicos del sector público español
BEPI: Beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho

BEPS: «*Base Erosion and Profit Shifting*»
BDNS: Base de datos nacional de subvenciones
BICE: Bienes inmuebles de características especiales
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
BOE: Boletín Oficial del Estado
BORME: Boletín Oficial del Registro Mercantil
BRITACOM: «*Belt and Road Initiative Tax Administration Cooperation Mechanism*»
CAE: Código de actividad y establecimiento
CAIN: Cruce de autoliquidaciones con ingresos
CAPTAC: Centro Regional de asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional para Centroamérica, Panamá y República Dominicana
CAT: Centro de Atención Telefónica
CAU: Código aduanero de la Unión
CbC: «*Country-by-Country*»
CCAA: Comunidades autónomas
CCLEC: «*Caribbean Customs Law Enforcement Council*»
CCL: Despacho centralizado europeo
CCLL: Corporaciones locales
CDC: Consejo para la Defensa del Contribuyente
CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación
CEPAL: Comisión Económica para América Latina
CESII: Cesión inmediata de información
CESOP: «*Central electronic system of payment*»
CF: Cuota final
CFA: Comité de Asuntos Fiscales
CFP: Control financiero permanente
CGE: Cuenta General del Estado
CGPJ: Consejo General del Poder Judicial
CGN: Consejo General del Notariado
CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
CIE: Centro de Impresión y Ensobrado
CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
CII: Consulta de información individual
CIMCA: Aplicación de captura de información mensual de comunidades autónomas

CITES: Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre

CMAD: Comisión Ministerial de Administración Digital

CMAE: Comisión Ministerial de Administración Electrónica

CNIG: Centro Nacional de Información Geográfica

CNMC: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

CO2: Dióxido de carbono

CORA: Comisión para la Reforma de la Administración

COVID-19: Enfermedad por el coronavirus denominado SARS-CoV-2 (síndrome respiratorio agudo grave, por sus siglas en inglés, SARS)

CPD: Centro de Proceso de Datos

CRA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF

CRA-DM-DNA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF – deducción por maternidad – deducción por nacimiento o adopción

CRU: Código registral único

CSI: Cláusula de sujeción a imposición

CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

CSV: Código seguro de verificación

CTE: Cooperación Territorial Europea

cts: Céntimos

DAC: Directiva de Cooperación Administrativa

DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes

DEH: Delegación Economía y Hacienda

DER: Documento electrónico de reembolso

DGC: Dirección General del Catastro

DGEPGFT: Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial

DGOJ: Dirección General de Ordenación del Juego

DGS y FP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

DGT: Dirección General de Tributos

DIE: Depuración del índice de entidades

DIT: Departamento de Informática Tributaria

DIVA: Devolución del IVA a viajeros

DIRCE: Directorio Central de Empresas

DSDT: Declaración sumaria de depósito temporal

DTA: Activos por impuesto diferido

DTIC: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

DUA: Documento único aduanero
ECI: Equipo Central de Información
ECS: «*Export Control System*»
eDA: Documentos administrativos electrónicos
EEE: Espacio Económico Europeo
EELL: Entidades locales
eIDAS: «*Electronic Identification, Authentication, and Trust Services*»
EMCS: Sistema informatizado para la circulación y el control de los impuestos especiales. «*Excise Movement and Control System*»
ENAC: Entidad Nacional de Acreditación
ENI: Esquema Nacional de Interoperabilidad
ENS: «*Entry Summary Declaration*»
EPA: Encuesta de Población Activa
EPAS: «*European Public Sector Accounting Standards*»
ERD: Entidades de reducida dimensión
ERTE: Expediente de regulación temporal de empleo
EUROMOD: «*Tax-benefit microsimulation model for the European Union*»
FACe: Punto general de entrada de facturas electrónicas
FATCA: «*Foreign Account Tax Compliance Act*»
FCA: Fondo de Convergencia Autonómica
FEAGA: Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEGA: Fondo Español de Garantía Agraria
FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEMP: Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
FEP: Fondo Europeo de Pesca
FFCI: Fondos de Compensación Interterritorial
FIEX: Fondo de Inversiones en el Exterior
FIIAPP: Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FG: Foro global sobre intercambio de información
FNMT: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
FOGASA: Fondo de Garantía Salarial
FOMIT: Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas
FONDPYME: Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa

FSE: Fondo Social Europeo
FSG: Fondo de Suficiencia Global
FTA: Foro sobre Administración Tributaria
GEISER: Gestión integrada de servicios de registro
GRP: «*Global Relations Programme*»
IACN: Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas
IAE: Impuesto sobre actividades económicas
IAMI: Informes anuales del mercado inmobiliario
IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles
IC: Infoclose
ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas
ICAP: «*International Compliance Assurance Programme*»
ICO: Instituto de Crédito Oficial
ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior
ICS: Sistema de Control de Importaciones
IDEC: Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito
I+D+i: Investigación y desarrollo e innovación tecnológica
IEDMT: Impuesto especial sobre determinados medios de transporte
IEF: Instituto de Estudios Fiscales
IFA: «*International Fiscal Association*»
IFS: Inversiones financieramente sostenibles
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado
IGIC: Impuesto general indirecto canario
IGTE: Impuesto general sobre el tráfico de empresas
IH: Impuesto sobre hidrocarburos
IIC: Instituciones de inversión colectiva
IIVTNU: Impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana
IIEE: Impuestos especiales
IMERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
IMS: «*Irregularity Management System*»
IMV: Ingreso mínimo vital
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública
INE: Instituto Nacional de Estadística
INEM: Instituto Nacional de Empleo

INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
INSIDE: Infraestructura y sistemas de documentación electrónica
INSALUD: Instituto Nacional de la Salud
INSS: Instituto Nacional de Seguridad Social
IO: Índice de octano
IOTA: Organización Intra-Europea de Administraciones Tributarias
IP: Impuesto sobre el patrimonio
IPC: Índice de precios de consumo
IPCN: Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica
IPRI: Índice de precios industriales
IPS: Impuesto sobre las primas de seguros
IPSI: Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación
IRNR: Impuesto sobre la renta de no residentes
IRS: «*Internal Revenue Service*»
IRPF: Impuesto sobre la renta de las personas físicas
IS: Impuesto sobre sociedades
ISD: Impuesto sobre sucesiones y donaciones
ISM: Instituto Social de la Marina
ITE: Ingresos tributarios del Estado
ITPAJD: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
ITF: Impuesto sobre transacciones financieras
IUN: Índice único notarial
IVA: Impuesto sobre el valor añadido
IVG: Informe de valoración gráfica
IVGA: Informe de validación gráfica alternativa
IVMDH: Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos
IVPEE: Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica
IIVTNU: Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana
JITSIC Network: «*Joint International Tax Shelter Information & Collaboration Network*»
kwh: Kilovatios hora
LBIP: «*Large Business and International Programme*»

- LBRL: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- LCSP: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
- LDC: Línea directa del Catastro
- LGP: Ley 47/2003, General Presupuestaria
- LGT: Ley 58/2003, General Tributaria
- LGS: Ley 38/2003, General de Subvenciones
- LIRPF: Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio (BOE de 29 de noviembre)
- LIS: Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre)
- LIP: Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (BOE de 7 de junio)
- LOFCA: Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas
- LRJSP: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- MACA: Método de ayuda a la comprobación en aduanas
- MAETD: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- MINHFP: Ministerio de Hacienda y Función Pública
- NCIS: Número de certificado de inventario SOROLLA
- NCTS: Nuevo Sistema de Tránsito Informatizado
- NPNI: Nuevo plan de inspección financiera y tributaria
- NPSI: Nuevo plan sancionador de inspección financiera y tributaria
- MRN: Número de registro de la declaración aduanera
- MRR: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
- NEO: Notificación electrónica obligatoria
- NRC: Número de referencia completo
- NIF: Número de identificación fiscal
- OAT: Otra administración tributaria
- OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
- OEA: Operador económico autorizado
- OLAF: Oficina Europea de Lucha Antifraude
- OMA: Organización Mundial de Aduanas

OMC: Organización Mundial del Comercio
ONA: Oficina Nacional de Auditoría
ONI: Oficina Nacional de Investigación de Aduanas e Impuestos Especiales
ONFI: Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional
ONIF: Oficina Nacional de Investigación del Fraude
ONII: Oficina Nacional de Inspección e Investigación
ONU: Organización de Naciones Unidas
OOAA: Organismos autónomos
OPI: Organismo público de investigación
ORT: Oficina de relaciones con los tribunales
OSS: «*One-stop shop*»
OVEELL: Oficina virtual para la coordinación financiera con las entidades locales
PADRE: Programa de ayuda para la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas
PALP: Plan de ahorro a largo plazo
PATD: Plan de Acción de Transformación Digital
PBF: Presupuesto de beneficios fiscales
PCA: Potencial de calentamiento atmosférico
PDF: «*Portable data file*»
PGCP: Plan General de Contabilidad Pública
PGE: Presupuestos Generales del Estado
PIAS: Plan individual de ahorro sistemático
PIB: Producto interior bruto
PIC: Punto de información catastral
PID: Plataforma de intermediación de datos
PIFTE: Programa iberoamericano de formación técnica especializada
PIVE: Programa de incentivos al vehículo eficiente
PMP: Periodo medio de pago
PNE: Punto neutro de embargos
PNI: Plan Nacional de Inspección
PNOA: Plan Nacional de Ortofotografía Aérea
PNT: Plan Nacional de Teledetección
PSAC: Programa de Seguimiento de Actuaciones de Coordinación
PSI: Procedimiento sancionador de inspección
PSP: Proveedores de servicios de pago

PSRD: Plan de saneamiento y/o reducción de deuda
PTE: Participación en los tributos del Estado
PUE-VUA: Punto único de entrada de la ventanilla única aduanera
PVC: Procedimiento de valoración colectiva
PVCR: Procedimiento de valoración de construcciones rústicas
PVP: Precio de venta al público
PYME: Pequeña y mediana empresa
RC: Rectificación censal
RCF: Registro contable de facturas
RDCDC: Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente
REDEME: Registro de Devoluciones Mensuales
REF: Régimen económico-fiscal
REX: Registro de exportadores registrados
RGIAJ: Registro de Interdicciones de Acceso al Juego
RIC: Reserva para inversiones en Canarias
RIFA: Recuperación de información de fuentes abiertas
RIS: Reglamento del impuesto de sociedades
ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios
SA: Sociedad anónima
SAI: Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria
SAPL: Solicitud de actuaciones previas al levante
SCI: Sistema de control interno
SCGA: Sistema consolidado de gestión de actas
SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones
s.e.: secreto estadístico
SEC-2010: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales
SEED: Sistema para el Intercambio de Datos de Impuestos Especiales. «*System for Exchange of Excise Data*»
SEH: Secretaría de Estado de Hacienda
SEM: Servicio electrónico de microempresas
SEPA: «*Single euro payments area*»
SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal
SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
SEPG: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
SGC: Sistema de gestión de la calidad

SGAD: Secretaría General de Administración Digital
SGFAL: Secretaría General de Financiación Autonómica y Local
SGLA: Sistema de gestión y liquidación de actas
SIA: Sistema de Información Administrativa
SIC: Sistema de información contable de la Administración General del Estado
SIECE: Sistema de índices de eficiencia, calidad y eficacia
SIF: Servicios de inspección fronteriza
SIGCA: Sistema de información geográfico catastral
SIGECA: Sistema de gestión catastral
SII: Suministro inmediato de información
SINTRA: Sistema INtegral de TRamitación Automatizada de la Dirección General de Catastro
SIR: Sistema integrado de recaudación
SIROP: Sistema de Información del Registro de Operadores
SNPS: Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones
SOCIMI: Sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario
SOROLLA2: Sistema informático de gestión económico-presupuestaria
SP: Sector público
SRL: Sociedad de responsabilidad limitada
TEA: Tribunal económico-administrativo
TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central
TEAL: Tribunal económico-administrativo local
TEAR: Tribunal económico-administrativo regional
TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación
TIN: «*Tax Id Number*»
TFG: Transferencia del Fondo de Garantía
TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social
TPV: Terminales de punto de venta
TRFC: Territorio de régimen fiscal común
TRLC: Texto refundido de ley concursal
TRLCI: Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario
TRLGSS: Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
TRLIS: Texto refundido de la ley del IS
TRLRHL: Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales
TUR: Tarifa del último recurso

TIWB: «*Tax inspectors without borders*»

UAI: Unidades de auditoría informática

UCAI: Unidad Central de Auditoría Informática

UCCCP: Unidad Central de Coordinación del Control de Patrimonios Relevantes

UCRI: Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales

UCS: Unidad Central de Selección

UE: Unión Europea

UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas

ULAR: Unidad Local de Análisis de Riesgos

UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia

URGGE: Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas

UTE: Unión temporal de empresas

VAB: Valor agregado bruto

VUA: Ventanilla única aduanera

XBRL: «*eXtensible Business Reporting Language*»

ZEC: Zona Especial Canaria

